

Santiago de Cali, Septiembre 18 de 2020

Doctora:

GIOVANNY SAAVEDRA LASSO

Directora Territorial del Valle del Cauca

Ministerio del Trabajo

Asunto: Seguimiento del COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud Informe semana 20.

Respetada Dra. Giovanni;

Conforme al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que el Copasst en asocio con la ARL Sura y el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, hemos venido realizando la validación y revisión de las normas que ha emitido tanto el Ministerio de Salud como las Secretarías de Salud Departamentales y Municipales, que han venido siendo puestas en marcha por la entidad, validando la forma en que se ha venido realizando.

Es así que Comfandi actualmente cuenta con los protocolos de bioseguridad necesarios para todos los servicios de la Caja y para el caso particular del área de salud, se ajustaron los protocolos que ya se venían manejando, se hicieron adecuaciones al interior de la Clínica precisando que las medidas se han tomado desde control de la ingeniería y control administrativo.

Informe semanal COPASST Comfandi:

El COPASST certifica en el presente informe semanal que Comfandi tiene un cumplimiento de 100% correspondiente a la aplicación de las medidas de bioseguridad y protocolos necesarios que garantizan la protección efectiva de nuestros colaboradores indiferente al tipo de contratación.

Lo anterior se soporta con la ejecución de reunión realizada el día 16 de Septiembre de 2020, en la cual participamos los integrantes del Copasst y a través del SGSST quienes socializaron las acciones que las diferentes áreas desarrollan para aportar a la prevención de contagio Covid-19.

Para visualizar el informe en nuestra página web: se debe ingresar a la página www.comfandi.com.co y en la sección de Noticias encuentra el Informe Ministerio de Trabajo Copasst Comfandi

A continuación conclusiones:

1. Es socializado y evidenciado al Copasst, el resultado de la visita de auditoria a la clínica Amiga por parte de la Secretaria de Salud Municipal, el cual fue muy positivo ya que no se generaron hallazgos o recomendaciones para el proceso de verificación de protocolos de bioseguridad y de EPP. Por lo anterior los auditores expresaron que se le ha dado un muy buen manejo y se ha asegurado la protección de los colaboradores durante toda esta pandemia, siendo éste el requerimiento indispensable para garantizar la mitigación de los posibles contagios que se pueden presentar en los trabajadores de la salud.

Diapositivas de la socialización en reunión:



Elementos de Protección Personal *Clinica Amiga*

Reservas de EPP (cantidad Almacén /frecuencia entrega)

Articulación con ARL (evidencia de Oficios remisorios)

Cómo se evalúa la Vulnerabilidad del personal (% de colaboradores con modalidad Trabajo en Casa – Telemedicina)

Verificación Personal Aislado con sospecha y positivo para Covid19

Verificación Entrega de EPP (Planillas con registro de firmas)

Entrevistas y Recorrido en los Servicios (evidenciar la utilización de los EPP)

Protocolos de Bioseguridad *Clínica Amiga*

Verificación documental de protocolo de bioseguridad

Verificación de Socialización de Protocolos de Bioseguridad (Registro firmas)

Verificación de Divulgación de Protocolos (Ncomfandi – Plan comunicación)

Verificación Protocolos de Limpieza y Desinfección (BrillAseo)

Verificación de Socialización de Protocolo Limpieza y Desinfección (Registro Firmas)

Verificación Adherencia protocolos de Limpieza y Desinfección (lista de chequeo aplicado al personal de aseo)

Controles de Bioseguridad

Clínica Amiga

Verificación protocolos de bioseguridad al Ingreso de la Institución

Verificación de delimitación de zonas – salas de espera (distanciamiento físico)

Verificación de elementos y equipos para Desinfección y lavado de manos

Verificación de exigencia uso de tapabocas para usuarios (letrero – observación)

Verificación Entrega de EPP (Planillas con registro de firmas)

Recorrido físico por instalaciones

Lo anterior demuestra un gran compromiso con la prevención de los riesgos y protección de la salud de los colaboradores en esta condición de pandemia. A su vez la importancia de garantizar continuamente las acciones tomadas y ejecutadas para el cumplimiento normativo con la finalidad de salvaguardar y proteger a sus colaboradores y a los usuarios.

De acuerdo a la directriz dada por la Dra. Giovanny Saavedra en cada informe semanal del Copasst se incluirá el desarrollo y respuesta de las siguientes preguntas:

1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).

Respuesta. Si

Lo anterior de acuerdo a lo informado en la remisión del día 16 Septiembre de 2020 y a los soportes adjuntos a la remisión.

2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos

Respuesta. Si

Lo anterior de acuerdo a lo informado en la remisión del día 08 de Mayo de 2020 y a los soportes adjuntos a la remisión.

3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?

Respuesta. Si

Lo anterior de acuerdo a lo informado en la remisión del día 16 de Septiembre de 2020 y a los soportes adjuntos a la remisión.

4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.

Respuesta: Si.

Lo anterior de acuerdo a lo informado en la remisión del día 16 de Septiembre de 2020 y a los soportes adjuntos a la remisión.

y a los soportes adjuntos a la remisión.

5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

Respuesta Sí.

Se evidencia en los soportes y registro de entrega de EPP a colaboradores de Clínica Amiga y Tequendama, los cuales son custodiados en las clínicas por cada área de servicio y tenerlos disponibles para las revisiones y auditorias pertinentes por parte del COPASST.

6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir

Respuesta. Si

Lo anterior de acuerdo a lo informado en la remisión del día 16 de Septiembre de 2020 y a los soportes adjuntos a la remisión.

7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.

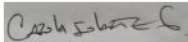
Respuesta. Si

La ARL Sura realiza la última entrega de EPP el día 10 de agosto de 2020 para el personal de Salud de Comfandi, se relacionan los últimos EPP recibidos:

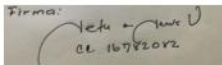
Kit de elementos de protección personal de ARL SURA
BATA MANGA LARGA RESORTADA Unidades
890

Se está a la espera de que se continúe con las entregas de manera oportuna y consistente.

Se aclara que se envían soportes adicionales actualizados de EPP, Lo anterior se firma por los representantes del COPASST el día 16 Septiembre de 2020.



Carola Solarte García
Cédula 31571521
Cargo Analista mercadeo social



Jeth Jesús Vásquez Gutiérrez
Cédula 16782082
Cargo Administrador planta gases medicinales



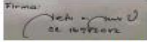
Angélica Hernández Escobar
Cédula 31307190
Cargo Auxiliar administrativo salud



Luisa Fernanda Valencia Cardona
Cédula 1112760256
Cargo Auxiliar administrativo salud



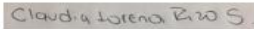
Yoergy Vasquez Ladino
800 62276



Jet de Jesus Vasquez Gutierrez
16782982

Nini Yohana R.

Nini Yohana Reina
76932727



Claudia Lorena Rizo
31644098
Consultor Externo ARL SURA



Maria Alexandra Martinez
67021986
Jefe SST